	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 43/19	O.C. Institucional Nº 43/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 15 NOV. 2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360.313.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 82/2019.-
Descripción del Llamado: Adquisición de Libros para la Biblioteca.	
Proveedor: ATLAS REPRESENTACIONES S.A **Correo electrónico: licitaciones@grupoeditorialatlas.com**	**R.U.C.: 80036446-5** **Teléfono:** 021 556 815

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
8	Antifrágil: Las cosas que se benefician del desorden	Unidad	UNIDAD	1	Paídos	Argentina	190.000.-	**190.000.-**
12	Código Civil Comentado Tercera Edición	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	5.700.000.-	**5.700.000.-**
13	Código Civil y Comercial de la Nación Argentina	Unidad	UNIDAD	1	La Ley	Argentina	4.950.000.-	**4.950.000.-**
16	Código Procesal del Trabajo de la República del Paraguay Comentado	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	290.000.-	**290.000.-**
17	Cómo elaborar un plan de negocio exitoso	Unidad	UNIDAD	1	McGraw-Hill	México	245.000.-	**245.000.-**
18	Cómo gestionar una crisis	Unidad	UNIDAD	1	Gestión 2000	España	40.000.-	**40.000.-**
20	¿Cómo llego a fin de mes?	Unidad	UNIDAD	1	Betania	España	100.000.-	**100.000.-**
22	Constitución Nacional del Paraguay Comentado	Unidad	UNIDAD	1	Intercontinental	Paraguay	2.500.000.-	**2.500.000.-**
23	Derecho Comercial	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	115.000.-	**115.000.-**
27	Derechos del Consumidor y del Usuario de Servicios	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	340.000.-	**340.000.-**
28	Desarrollo y coaching de mujeres líderes	Unidad	UNIDAD	1	Granica	Argentina	240.000.-	**240.000.-**
34	El Amparo Judicial	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	240.000.-	**240.000.-**
35	El arte de ganar: Cómo usar el ataque en campañas electorales exitosas	Unidad	UNIDAD	1	Debate Editorial	España	125.000.-	**125.000.-**
36	El Cheque: Régimen Legal. Jurisprudencia	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	180.000.-	**180.000.-**
37	El cisne negro: el impacto de lo altamente improbable	Unidad	UNIDAD	1	Paídos	Argentina	205.000.-	**205.000.-**
38	El Daño Moral	Unidad	UNIDAD	1	La Ley Paraguaya	Paraguay	99.000.-	**99.000.-**
39	El economista camuflado ataca de nuevo	Unidad	UNIDAD	2	Conecta	España	230.000.-	**460.000.-**
43	El lecho de Procusto: Aforismos filosóficos y prácticos	Unidad	UNIDAD	1	Paídos	Argentina	135.000.-	**135.000.-**
46	¡Es tu dinero!: Finanzas personales sin asesores	Unidad	UNIDAD	1	Granica	Argentina	175.000.-	**175.000.-**
50	Fundamentos de Derecho Privado	Unidad	UNIDAD	2	La Ley	Argentina	100.000.-	**200.000.-**
51	Games of Strategy	Unidad	UNIDAD	1	W.W. Norton & Company	Estados Unidos	1.850.000.-	**1.850.000.-**
52	Gestión de Entidades Financieras: Un enfoque práctico de la gestión bancaria actual	Unidad	UNIDAD	1	Esic	España	195.000.-	**195.000.-**
59	La voz del maestro	Unidad	UNIDAD	1	Siglo XXI	México	98.000.-	**98.000.-**
70	Microeconomic Theory	Unidad	UNIDAD	2	Oxford University	Inglaterra	3.100.000.-	**6.200.000.-**

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

76	Principios universales de diseño	Unidad	UNIDAD	1	Editorial Blume	España	240.000.-	**240.000.-**
80	Solucionario de Baldor. Los 6400 problemas del Álgebra de Baldor, resueltos	Unidad	UNIDAD	1	Ecoe Ediciones	Colombia	145.000.-	**145.000.-**
							PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**25.257.000.-**

Son Guaraníes: Veinticinco Millones doscientos cincuenta y siete mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes contratados deberán ser entregados dentro de los 40 (cuarenta) días calendario contados a partir de suscripción de la Orden de Compra. -

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Coordinación del Área Cultural, Sector Centro Cultural del BCP, sito en Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en los siguientes horarios: de lunes a viernes en el horario de 08:45 hs. a 12:30 hs. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Coordinación del Área Cultural – División Biblioteca. -

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.
Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa **equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso, deficiencia y/o incumplimiento.**
El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, de conformidad al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03.
En caso de no rescindir el contrato, la Contratante seguirá aplicando las multas que fueron establecidas.
La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor debe presentar.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al plazo de entrega de los bienes.** (Declaración Jurada)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 43/19	O.C. Institucional Nº 43/19

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.313-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gastos 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. No es de carácter plurianual.-

Los representantes de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA ATLAS REPRESENTACIONES S.A ..... Atlas Representaciones S.A. **Enrique González Leiva** Enrique Gonzalez Leiva Apoderado Apoderado	15-11-2019 **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **María Emilia Acha** Directora U.O.C.	..... **Silvia Núñez** Gerente G.P.L.	..... **Walter Zárate** Sub Gerente General S.G.G.A.F.